



DECRETO N° . 0093 .
NEUQUÉN, 30 ENE 2026

VISTO:

El Expediente OE N° 762-M-2026; y

CONSIDERANDO:

Que los días 05, 06, 07 y 08 de febrero de 2026 se llevará a cabo la Fiesta Nacional de la Confluencia, 13° Edición;

Que dicha Fiesta constituye un evento de gran convocatoria, que atraviesa la identidad cultural, contribuyendo de manera directa no solo a la cultura popular, sino también al turismo y a la economía local;

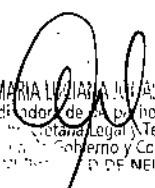
Que en ese sentido, además de la atracción principal que representan los shows musicales que en la misma se desarrollan, el citado evento cuenta con espacios destinados a sectores gastronómicos, de artesanías y de entretenimiento, lo que la ha consolidado como una fiesta destinada a la integración familiar, que convoca a personas de todas las edades y de todos los estratos sociales, representando un espacio cultural de suma importancia no solo para los neuquinos y las neuquinas, sino también para el resto del país;

Que en ese marco, la Secretaria Jefa de Gabinete, remitió para su aprobación, el Convenio de Colaboración suscripto con fecha 29 de enero de 2026, entre este Municipio y la firma GRIMOLDI S.A., CUIT 30-50078129-3, a través del cual esta última se compromete a hacer efectiva la presentación del músico popularmente conocido como "LIT KILLAH", mediante un show artístico de cincuenta (50) minutos aproximadamente, el día 7 de febrero de 2026, a partir de las 22 horas, en el escenario alternativo de Fiesta Nacional de la Confluencia, 13° Edición, el cual se encontrará ubicado dentro de la zona reservada para la Municipalidad de Neuquén, dentro de la Isla 132;

Que mediante Dictamen N° 06/2026 tomó debida intervención la Coordinación Municipal de Asuntos Legales y Administrativos, dependiente de la Secretaría de Jefatura de Gabinete, manifestando no tener observaciones legales que formular en relación al presente tramite;

Que en el mismo sentido se expidió la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos, mediante Dictamen N° 062/2026;

Que en virtud de lo expuesto, corresponde la emisión de la presente norma legal;


Dra. MARIANA ROJAS
Coordinadora de Asuntos Legales y Administrativos
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

0093-26

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) **APRUÉBASE** el Convenio de Colaboración suscripto con fecha ----- 29 de enero de 2026, entre la **MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN** y la firma **GRIMOLDI S.A.**, CUIT 30-50078129-3, obrante a fs. 02/03 del Expediente OE N° 762-M-2026, a través del cual la referida firma se compromete a hacer efectiva la presentación del músico popularmente conocido como "LIT KILLAH", mediante un show artístico de cincuenta (50) minutos aproximadamente, el día 7 de febrero de 2026, a partir de las 22 horas, en el escenario alternativo de Fiesta Nacional de la Confluencia, 13° Edición, el cual se encontrará ubicado dentro de la zona reservada para la Municipalidad de Neuquén, dentro de la Isla 132; de acuerdo con lo expuesto en los considerandos que forman parte integrante de la presente norma legal.


Artículo 2º) A través de la Secretaría de Jefatura de Gabinete, efectúense las ----- notificaciones de rigor.

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por la Secretaria Jefa de ----- Gabinete.

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA.

FDO.) GAIDO
PASQUALINI.


Dra. MARIA LUCIANA CASAS AGUILAR
Coordinadora de Asesoría y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

